

## GOBIERNO DE PUERTO RICO DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF)

## CERTIFICACIÓN Y JURAMENTO DE INFORME DE TRANSICIÓN

Certifico que a mi mejor entender y conforme me acreditan los funcionarios a cargo de custodiar y proveer la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan, los mismos son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que, de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí afirmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como la "Ley del Proceso de la Transición del Gobierno".

Affidávit Núm. 002-

ENTO, LEY NÚM

LEY NÚM. 47-1982 08ado - No

Alberto E. Fradera Vázquez Administrador ADSEF

Jurada y suscrita ante mí por Alberto E. Fradera Vázquez, mayor de edad, soltero Administrador de ADSEF y vecino de Caguas, Puerto Rico a quien conozco personalmente.

En San Juan, Puerto Rico, el 15 de octubre de 2024.

Notario

Edificio Mercantil Plaza, Ave. Ponce de León, Hato Rey, PR | PO Box 11398, San Juan, PR 00910-1398 ADSEF | Ave. Ponce de León 800, Capitol Office Building, San Juan | PO Box 8000, San Juan, PR 00910-0800